

REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO DE INDUSTRIAL PROCEDIMIENTOS Y NORMAS GENERALES SALA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE INDUSTRIAL

OBJETIVOS

Como objetivos de este procedimiento se plantean:

1. Promover el buen manejo de los equipos por parte de los estudiantes y docentes, garantizando así la longevidad de los elementos de trabajo del laboratorio.
2. Mantener, por parte de los auxiliares, control sobre el uso que los estudiantes y docentes le dan a los diferentes equipos que hacen parte del laboratorio.
3. Prevenir al 100% pérdidas o daños de equipos o material didáctico.

Disposiciones generales

1. Señor(a) Docente y/o Estudiante: Al iniciar la clase revise los equipos de la sala asignada, si existe algún faltante o algún equipo no funciona correctamente, favor comuníquelo de inmediato a los administradores de las salas.
2. El acceso al laboratorio de los grupos en el horario de clase se permitirá siempre y cuando el docente encargado de la misma se encuentre presente.
3. La entrada a clase es solo en el horario inscrito o establecido por el profesor.
4. No se permiten visitas en el horario de clases ni la permanencia en los salones de personas ajenas a la clase.
5. Señor Docente: Al finalizar su clase, deberá esperar que todos los estudiantes salgan de la sala y entregarla al administrador en perfecto estado.
Si el docente se retira de la sala se dará por concluida la clase y los alumnos deben abandonar el laboratorio.
6. Realizar actividades estrictamente académicas. Se prohíbe **CONSUMIR ALIMENTOS O BEBIDAS, FUMAR**, emplear elementos como walkman o similares, **PRÁCTICA DE JUEGOS Y/O CONTENIDO OBSCENO** y que atente contra la integridad de los equipos, asumir conductas inapropiadas como **gritos, silbidos, saltos**, etc. En cualquiera de estos casos el estudiante será sancionado y/o retirado de los laboratorios
7. Los estudiantes que se encuentren en estado de embriaguez y/o bajo efectos de sustancias alucinógenas serán retirados de los laboratorios y reportados a Decanatura para iniciar el respectivo proceso disciplinario
8. Está prohibido sentarse en las mesas.
9. se prohíbe el uso de software que no sea el que se utiliza en la clase correspondiente, al igual que se prohíbe instalar cualquier tipo de programas. Los archivos guardados se borrarán al reiniciar el computador, por lo tanto hay que abstenerse de guardar archivos en el disco duro.
10. Los docentes deben informar al laboratorio de manera escrita si necesitan algún software específico para su clase, esta comunicación se debe llevar a cabo los dos primeras semanas después de comenzar el semestre.
11. Los estudiantes no deben apagar ni reiniciar los equipos, cuando se presente algún problema en su funcionamiento, se le debe indicar al auxiliar quien tomara las medidas pertinentes.
12. No se permite escuchar música mientras se realizan las prácticas de laboratorio.
13. La practica debe realizarse conservando el orden y el respeto a las personas que se encuentren en el laboratorio. El auxiliar dispone de la permanencia de los estudiantes de acuerdo al cumplimiento de las normas.
14. El hecho de no conocer las normas, procedimientos y especificaciones técnicas para las prácticas, no exime el cumplimiento de las mismas y sus consecuencias en caso de falta, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que su acción pueda originar.
15. Constituyen faltas disciplinarias de los estudiantes el incumplimiento de los deberes y el incumplimiento de la ley, los estatutos y reglamentos de la Universidad.

El buen manejo de los equipos y el cumplimiento de los procedimientos aquí descritos asegurarán la disponibilidad de los elementos para los presentes y futuros usuarios del Laboratorio de INDUSTRIAL.